ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Por la cual se aprueba una Garantía Única de Cumplimiento

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que esta Entidad celebró el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-010-2026-SG

CONTRATO INTERADMINISTATIVO	**CI-010-2026-SG**
CONTRATANTE	ALCALDIA DE ANDES, ANTIOQUIA
NIT	890.980.342-7
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN
NIT Nº	901.848.014-1
REPRESENTANTE LEGAL	ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA
CEDULA	Nº 1.037.605.516
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, PAPELERIA, TONERS Y TINTAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ANDES Y EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO.
VALOR	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($200.000.000)
PLAZO	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, SIN SUPERAR EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2026

Que la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN** con NIT 901.848.014-1, representada legalmente por el señor **ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.605.516, en calidad de Gerente, hizo entrega al Municipio de ANDES, para el estudio y aprobación de las garantías, para el cumplimiento del objeto determinado en el contrato interadministrativo CI-010-2026-SG.

Que, para dar cumplimiento a la CLÁUSULA DÉCIMA, del contrato en referencia a las GARANTIAS, el contratista presentó las siguientes pólizas:

Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales:

POLIZA N°.	4446641 Anexo 0
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA NIT. 890.903.407-9
TOMADOR O AFIANZADO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES – EDUAN
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ANDES

Que el amparo y vigencia de la póliza mencionada en la consideración anterior son los siguientes:

AMPARO	No. POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	4446641 Anexo 0	29/01/2026	29/01/2027	$40.000.000,00
CALIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		29/01/2026	29/01/2027	$40.000.000,00

Que, revisados los diferentes amparos, así como la cuantía y vigencia de los mismos, se constató que la actualización de la garantía otorgada por el Contratista cumple con los requisitos contractuales, legales y reglamentarios y de conformidad con la norma, la Entidad contratante aprobará la garantía que, con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, ampare el cumplimiento idóneo y oportuno conforme a las normas legales.

Que, por lo expuesto,

ESTA ACTA DECIDE

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la garantía única de cumplimiento contractual a favor de entidades estatales, de que trata la parte resolutiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Andes, Antioquia, al día veintinueve (29) del mes de enero de 2026.

RUBEN DARIO CHALARCA RESTREPO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

	CARGO	FIRMA
Revisó: Mónica Sepúlveda	Asesora Jurídica Contratación	
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Número Póliza: 4446641

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN	NIT	9018480141

Dirección	Ciudad	Teléfono
CL 49A 39 ARBOLEDA	ANDES	

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN	NIT	9018480141	CL 49A 39 ARBOLEDA	ANDES	

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MUNICIPIO DE ANDES	NIT	8909803427

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17158673	POLIZA NUEVA	2655	RIONEGRO	2026-01-30

Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Moneda
CONTADO	1	01217158673	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	29-ENE-2026	29-ENE-2027	$40.000.000,00	$112.000
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29-ENE-2026	29-ENE-2027	$40.000.000,00	$112.000

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$224.000	$42.560	$266.560	$80.000.000,00	$80.000.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
29-ENE-2026	29-ENE-2027	365	29-ENE-2026	29-ENE-2027

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2655	CUM002

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
AGS SEGUROS LTDA	196849	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	224.000

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO CI-010-2026-SG.
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, PAPELERIA, TONERS Y TINTAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ANDES Y EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador